

18/6/87



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES,

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Con fecha 8 de agosto de 1986 se recibió la nota AK 60012/23 cuya copia acompaño.

Informo a usted que el Juzgado interviniente habría recibido solo 220 legajos de los aproximadamente 500 que personal de Seguridad Física de la CNEA llevó a la Gendarmería Nacional sin conocimiento de las autoridades de la Institución designadas por el Gobierno Constitucional.

Dado que el problema no ha podido aclararse hasta la fecha a pesar de diversas gestiones directas, la CNEA, a fin de deslindar responsabilidades pondrá la situación expuesta en conocimiento del Juzgado aludido.

Por lo anterior, y a fin de dar a este problema la transparencia requerida le solicito disponer lo necesario para la objetiva evaluación del hecho y la correspondiente delimitación de responsabilidades.

Ruego dar a la presente solicitud carácter de preferente despacho.

Saludo al Señor Director Nacional muy atentamente.

h

Emma V. Perez Ferrera
DRA. EMMA V. PEREZ FERRERA
PRESIDENTE

COM. ALTO ALTO. ENGIN ATOMICA
DIREC. PLANIFIC. COORDINAC. Y CONTROL
DE A. TAMENTO DESPACHO GENERAL
ENTRÓ: 18 JUN 1987
CNEA 6'3/85-43
SALIÓ: 18 JUN 1987

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA GENDARMERIA NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DON JOAQUIN MATIAS URRUTY
S./D.

Emma V. Perez Ferrera
19-jun-87